

**NOMBRE:** CARLOS LOPEZ LOPEZ

**DOMICILIO:** CALLE SANTA ENGRACIA # 239

FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTA ELENA, SALTILLO, COAHUILA.

### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

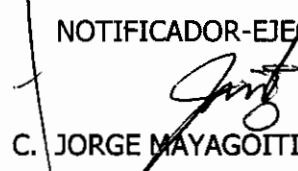
En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 13:00 horas del día 07 de enero de 2009, los suscritos CC. RICARDO VILLARREAL HERNANDEZ y JORGE MAYAGOITIA MARTINEZ Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **DJ/1817/2007** de fecha 03 de julio de 2007 emitido por el Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el cual se emite resolución al Recurso Administrativo de Revocación intentado por el C. CARLOS LOPEZ LOPEZ en contra de actos del Recaudador de Rentas de Monclova, con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 25 de junio de 2008 y 26 de noviembre de 2008 respectivamente, en el domicilio indicado en el oficio No. **DJ/1817/2007** ubicado en CALLE SANTA ENGRACIA # 239, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTA ELENA de esta Ciudad, haciendo constar que no fue posible realizar la diligencia de notificación en virtud de que no se localizó al contribuyente C. CARLOS LOPEZ LOPEZ en el domicilio indicado, ya que no obstante se localizó el domicilio este no pertenece a la persona buscada, actualmente esta ocupado por la familia Jasso Lopez según datos proporcionados por la señora Erika López Campos, quien se identificó con credencial de elector numero 086458027779 expedida por el Instituto Federal Electoral, quien además informó que ella vive en ese domicilio desde el 03 de junio de 2008, que la propietaria de la casa es la señora Yolanda Macias Escobedo y se la renta a ella, y que no conoce al contribuyente buscado; la vecina del numero 223 de la calle Santa Engracia, quien se negó a identificarse siendo su media filiación la siguiente: tez morena, complexión robusta, estatura media y edad aproximada 40 años, informa que el contribuyente buscado no vive en el domicilio indicado en el documento a notificar, motivos los anteriores por los que no fue posible la localización del contribuyente CARLOS LOPEZ LOPEZ en el domicilio indicado en el oficio **DJ/0977/2007**, agotándose la búsqueda en los Padrones Regionales de Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas e Impuestos Sobre Hospedajes sin que esta arrojara nuevos domicilios del contribuyente en mención. La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente. Se levanta la presente acta a las 13:20 horas del día 07 de enero 2009 firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



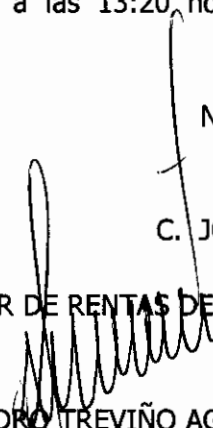
C. RICARDO VILLARREAL HERNANDEZ

NOTIFICADOR-EJECUTOR



C. JORGE MAYAGOITIA MARTINEZ

EL RECAUDADOR DE RENTAS DE SALTILLO



LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE